	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	**CÓDIGO:**	F-PCT-008
		VERSIÓN:	11
		FECHA DE APROBACION:	20/01/2026

Proceso de Contratación

1. INFORMACION GENERAL

FECHA PRESENTACIÓN INFORM	15 de Febrero de 2026				
INFORME No.	7	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL :	10/02/2026	Y EL	15/02/2026
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER				
ESTADO	TERMINADO		PLAZO INICIAL CONTRATO	SEIS (06) MESES	
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA		VALOR INICIAL CONTRATO	$	531,524,353.00
PROCESO No.:	CM2-003-2025		FECHA DE INICIO:	1 DE JULIO DE 2025	
CONTRATO No.:	00742 de 2025		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2025	
CONTRATISTA:	UT QUEBRADA ZAPATOCA		LOCALIZACIÓN	Municipio Zapatoca, Santander	
NIT CONTRATISTA:	901.958.628-5		SUPERVISOR (CARGO) - INTERVENTOR	EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTÍNEZ	
LINK DE PROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Coun		APOYO SUPERVISIÓN	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS	

1.1 SEGUIMIENTO TECNICO/JURIDICO

NOVEDAD	SUSCRIPCIÓN	DESDE	HASTA	TIEMPO EN MESES / DIAS DE EJECUCIÓN	TIEMPO EN MESES / DIAS DE SUSPENSIÓN	FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	SE ACTUALIZA POLIZA	MOTIVO /JUSTIFICACIÓN
Acta Inicio Contrato	1/07/2025	1/07/2025	31/12/2025	6 meses		31/12/2025	No	
Suspensión No. 1	26/12/2025	9/02/2026	9/02/2026	6 meses	1.5 meses	13/02/2026	No	Se suspende por la actividad contractual de recepcion de Objeciones del proyecto de distribucio
Reinicio No.1	10/02/2026	10/02/2026	15/02/2026	6 meses		13/02/2026	Si	Una vez adelantadas las actuaciones necesarias, han cesado las causas que dieron origen a la suspensión, encontrándose el contrato en condiciones técnicas, jurídicas y
Acta de Terminación	15/02/2026	15/02/2026	15/02/2026	6 meses		13/02/2026	No	
PLAZO CONTRATO ACTUALIZADO (En meses/dias)				**6**	**MESES**			
% AVANCE FISICO				**100%**				

1.2 ESTADO DE LAS GARANTIAS (Pólizas)

CLASE	# DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	ANEXO	AMPARO	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	7.VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	96-44-101197892	1/07/2025	ANEXO 1	CUMPLIMIENTO	25/06/2025	25/06/2026	$ 106,304,870.60
				PAGO DE SALARIOS	25/06/2025	25/12/2026	$ 106,304,870.60
				CALIDAD DE LOS BIENES Y ELEMENTOS			
				CALIDAD DEL SERVICIO	25/06/2025	25/12/2028	$ 106,304,870.60
				AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMEINTO DE EQUIPO			
				ESTABILIDAD DE LA OBRA			
				BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	96-40-101070422	17/02/2026	ANEXO 1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25/06/2025	25/12/2025	$ 284,700,000.00

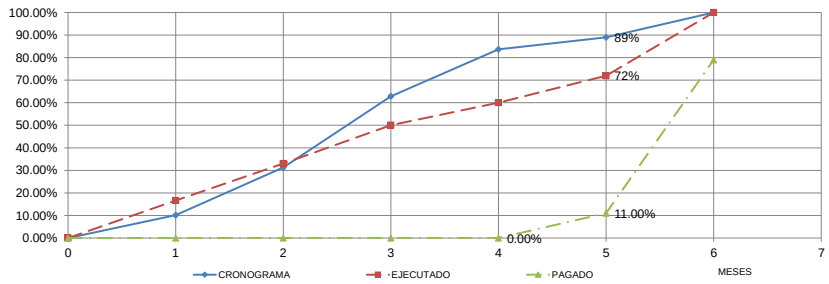
2. EJECUCION PRESUPUESTAL

		ADICIONES			
ANTICIPO < Si aplica>	$ 0.00	CONCEPTO	ACTUALIZAR POLIZA	FECHA	VALOR
APORTE OTRA ENTIDAD: <Convenios	$ 0.00				
APORTE (CAS): <si aplica>	$ 0.00				
VALOR CONTRATO (todos menos con	$ 531,524,353.00				
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 531,524,353.00				
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00				
VALOR TOTAL + ADICION(ES)	$ 531,524,353.00				
VALOR PAGADO:	$ 423,155,646.47				
VALOR POR PAGAR:	$ 108,368,706.53				
% POR PAGAR	20.39%				
% AVANCE FINANCIERO	79.61%	TOTAL DE ADICIONES			$ -

2.1. SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Acta Parcial No 01	22/10/2025	$ 54,184,353.19
Acta Parcial No 02	12/12/2025	$ 368,971,293.28
TOTAL		$ 423,155,646.47

3. CURVA "S"



MES/DIAS	CRONOGRAMA	EJECUTADO	PAGADO
0	0.00%	0.00%	0.00%
1	10%	17%	0.00%
2	31%	33%	0.00%
3	63%	50%	0.00%
4	84%	60%	0.00%
5	89%	72%	11.00%
6	100%	100%	79.00%

PROGRAMADO	100.00%	
EJECUTADO	100.00%	
ATRASOS	0.00%	
DESEMPEÑO		1.00
% PAGADO A LA FECHA	79.61%	
Pendiente por Ejecutar total	$	108,368,706.53
% POR CANCELAR A LA FECHA	20.39%	
Índice de avance financiero		0.80

Notas:

PROGRAMADO

Valor acumulado conforme a la programación vigente allegada por el Contratista

EJECUTADO

Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoría/supervision

% PAGADO A LA FECHA

Valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	**CÓDIGO:**	F-PCT-008
		VERSIÓN:	11
		FECHA DE APROBACION:	20/01/2026

4. OBSERVACIONES, ACTIVIDADES REALIZADAS,REPROGRAMACIONES DE CRONOGRAMA, RECOMENDACIONES, RIESGOS Y ALERTAS

Para el período de reporte se dió de forma contractual el reinicio del plazo, el cual había sido suspendido por un término de un mes y medio el día 26 de diciembre de 2025.

Luego de haber dado el trámite correspondiente a las objeciones presentadas sobre el proyecto de distribución de agua (Entregable de la Fase III)

Se dio revisión y viabilidad técnica a los productos entregables de la FASE 4. Reglamentación de la Corriente, los cuales corresponden a los insumos finales para el proceso de reglamentación y que a su vez son aquellos soportes normativos a convertirse en determinantes ambientales

El día 15 de febrero de 2026 se radicó de manera oficial a la entidad la conformidad de los productos fase IV.

5. ANEXOS : SOPORTES AVANCES <Reuniones, actas, registro fotografico etc>



Radicación final Entregables Fase III IV



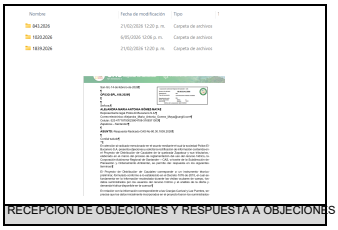
ENTREGABLES FASE III



ENTREGABLES FASE IV



ENTREGABLES UNIFICADOS



RECEPCION DE OBJECIONES Y RESPUESTA A OBJECIONES



MEMORANDO DE REINICIO



ACTA DE REINICIO



ACTA DE TERMINACION

Nombre: **VoBo. EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ**
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
SUPERVISORA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO:	Sandra Judith Patiño	Interventoría	
REVISO:	Diana Santos Garcia	Contratista SPL CAS-Apoyo a la supervision	
V.B:	Rodolfo Sanchez Ruiz	Funcionario SPL CAS	

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°7

PERIODO:

10 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2026

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

FEBRERO, 2026

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 9
 5.1. Actividades técnicas ejecutadas 9
 5.2. Actividades Administrativas 10
 5.2.1. Personal vinculado al proyecto 11
 5.2.2. Garantías 12
 5.2.3. Reuniones realizadas 12
 5.3. Informe financiero 13
 5.4. Avance financiero 13
Conclusiones 14

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 7
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Profesional vinculado período Febrero - Marzo de 2026 11
Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio 12
Tabla 7. Soporte presupuestal 13
Tabla 8. Balance financiero 13
Tabla 9. Avance Financiero – Mes 7 13

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 8

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de febrero de 2026. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 10 y el 15 de febrero de 2026. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe consolida las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de febrero de 2026, en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto corresponde a la realización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica Quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander.

Una vez culminado el período de suspensión contractual y surtidas las actuaciones administrativas asociadas a la etapa de publicación del Proyecto de Distribución de Aguas, recepción y análisis de objeciones, la consultoría reanudó las actividades necesarias para el cierre técnico del contrato y la consolidación de los productos finales del proceso de reglamentación.

Durante este período se efectuó la entrega de los productos correspondientes a la Fase III – Proyecto de Distribución de Aguas y a la Fase IV – Reglamentación de la Corriente, incorporando los ajustes y precisiones derivadas del proceso de revisión adelantado por la autoridad ambiental y de la atención de las observaciones y objeciones presentadas por los usuarios durante la etapa de participación pública. Estos productos constituyen el resultado final de los estudios desarrollados durante la consultoría y representan el soporte técnico para la toma de decisiones relacionadas con la administración, distribución y aprovechamiento del recurso hídrico en la cuenca objeto de estudio.

De manera complementaria, se adelantó la consolidación y unificación de la totalidad de los documentos, estudios, anexos técnicos, bases de datos y soportes generados durante la ejecución contractual, integrando los resultados correspondientes a las Fases I, II, III y IV en un expediente técnico único. Esta actividad permitió garantizar la coherencia, trazabilidad e integridad de la información entregada a la Corporación Autónoma Regional de Santander, constituyéndose en el producto final del contrato.

Las actividades ejecutadas durante el período permitieron culminar satisfactoriamente el alcance técnico de la consultoría, consolidando los insumos requeridos para el proceso de reglamentación de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

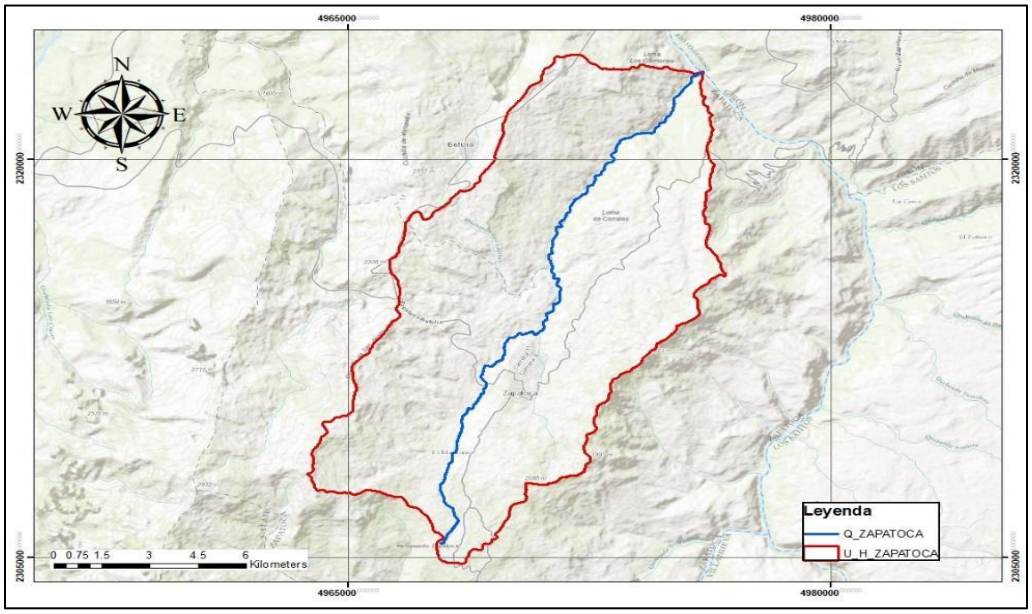
Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	*Municipio*	*Código de verificación*	*Vereda*	*Fuente*	*Área Total Km²*	*Área Unidad Hidrográfica Km²*	*% de ocupación de la vereda*	*% De ocupación en la uh*
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%
Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander
Tipo de contrato:	Consultoría
Valor inicial:	$ 531.524.353,00
Plazo inicial:	Seis (06) meses
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025
Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2025
Fecha de terminación final:	15 de febrero de 2026
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve
Nit:	901.958.628-5
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y

	Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Cargo:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$ 0.00
Acta parcial N°1:	10,19%	$ 54.184.353, 19
Acta parcial N°2	69,42%	$ 368.971.293,28
Total:	79,61%	$ 423.155.646,47

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de febrero de 2026, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca desarrolló las actividades finales previstas en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, una vez culminado el período de suspensión contractual y surtidas las actuaciones administrativas asociadas al proceso de publicación del Proyecto de Distribución de Aguas y atención de las objeciones presentadas por los usuarios.

En desarrollo de esta etapa, se efectuó la revisión final de los productos técnicos elaborados durante la consultoría, incorporando los ajustes y precisiones requeridos como resultado del análisis de las observaciones formuladas durante el proceso de reglamentación. Lo anterior permitió consolidar la versión definitiva de los productos correspondientes a la Fase III – Proyecto de Distribución de Aguas y a la Fase IV – Reglamentación de la Corriente, los cuales fueron presentados a la interventoría y a la entidad contratante para su respectiva revisión y cierre contractual.

Respecto a la Fase III, se realizó la entrega definitiva del Proyecto de Distribución de Aguas, documento técnico que contiene la propuesta de asignación y distribución del recurso hídrico para los usuarios identificados en la quebrada Zapatoca y sus tributarios, considerando la disponibilidad hídrica determinada en los estudios de oferta, las demandas identificadas durante el proceso de caracterización y los criterios técnicos establecidos por la normatividad ambiental vigente.

De igual manera, se efectuó la entrega de los productos correspondientes a la Fase IV – Reglamentación de la Corriente, consolidando los insumos técnicos requeridos para soportar la expedición del acto administrativo de reglamentación por parte de la autoridad ambiental competente. Este componente incorpora los resultados de los estudios desarrollados durante la consultoría, el análisis de las objeciones presentadas por los usuarios y los ajustes efectuados al proyecto de distribución de aguas como resultado del trámite administrativo surtido.

Paralelamente, se adelantó la consolidación y unificación de la totalidad de los productos generados durante la ejecución contractual, integrando en un único expediente técnico los documentos correspondientes a las Fases I, II, III y IV, junto con sus respectivos anexos, bases de datos, cartografía temática, registros fotográficos, formatos de campo y demás soportes técnicos elaborados durante el desarrollo de la consultoría.

Esta actividad permitió garantizar la consistencia técnica, trazabilidad y organización documental de la información producida durante la ejecución del contrato, facilitando su entrega formal a la Corporación Autónoma Regional de Santander y constituyéndose en el soporte integral del proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios.

Con la culminación de estas actividades, se completó la totalidad del alcance técnico previsto en el contrato, dejando a disposición de la entidad contratante los estudios, análisis y documentos requeridos para la continuidad de las actuaciones administrativas asociadas al proceso de reglamentación de la corriente hídrica objeto de estudio.

5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución del contrato relacionado, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.

- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase II.
- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de febrero.

Tabla 4. Profesional vinculado período Febrero - Marzo de 2026

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9500015389	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9500015389	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9500015389	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9500015389	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	13.748.356	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9500015389	Diana Marcela Fernández Botia	37.729.322	Profesional Social	80,00%	$ 3.401.086.00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025, se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio

Número De Póliza	Concepto Del Amparo	Vigencia	
		Desde (Día, Mes, Año)	Hasta (Día, Mes, Año)
96-44-101197892	Cumplimiento Del Contrato	01/07/2025	01/07/2026
	Calidad Del Servicio	01/07/2025	31/12/2026
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales, Legales E Indemnizaciones Laborales	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	Predios, Labores Y Operaciones	01/07/2025	31/12/2025
	Daño Emergente Y Lucro Cesante	01/07/2025	31/12/2025
	Perjuicios Extrapatrimoniales	01/07/2025	31/12/2025
	Contratistas Y Subcontratistas	01/07/2025	31/12/2025
	Vinculos Propios Y No Propios	01/07/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Patronal	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el período de estudio, no se llevaron a cabo reuniones o comités de seguimiento.

5.3. Informe financiero

Tabla 6. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 7. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 423.155.646,47
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 108.368.706,53

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.4. Avance financiero

A corte del 15 de febrero de 2026, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 3 y 4, culminándose a satisfacción el alcance del contrato.

Tabla 8. Avance Financiero – Mes 7

Fase	**Actividad**	**Estado**	**Avance**
I	Declaratoria y actividades previas	Finalizada	100,00%
II	Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación	En ejecución	100,00%
III	Proyecto de distribución de agua	En ejecución	100,00%
IV	Reglamentación de la corriente	En ejecución	100,00%

Avance programado acumulado	100,00%
Avance ejecutado acumulado	100,00%

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Conclusiones

- Con la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 10 y el 15 de febrero de 2026, se culminó satisfactoriamente el alcance técnico del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto consistió en la realización de los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica Quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander.
- Durante la ejecución contractual se desarrollaron y consolidaron la totalidad de las fases previstas, incluyendo la Declaratoria y actividades previas, la Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación, el Proyecto de Distribución de Aguas y la Reglamentación de la Corriente, cumpliendo con los requerimientos técnicos, metodológicos y normativos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la interventoría.
- La consultoría logró la caracterización integral de la corriente hídrica objeto de estudio mediante la ejecución de visitas oculares y el levantamiento de información primaria en campo, alcanzando un total de 375 censos o empadronamientos de usuarios del recurso hídrico, distribuidos en las veredas priorizadas de los municipios de Betulia y Zapatoca, lo que permitió consolidar una base de información confiable para la elaboración de los estudios técnicos y la determinación de la demanda hídrica existente.
- Se elaboraron y consolidaron los estudios especializados de climatología, hidrografía, oferta hídrica, demanda hídrica, calidad del agua, caracterización socioeconómica e indicadores de presión sobre el recurso hídrico, proporcionando los insumos técnicos necesarios para la evaluación integral de la cuenca y para la formulación del proyecto de distribución de aguas.
- El Proyecto de Distribución de Aguas fue elaborado con base en criterios técnicos y normativos, considerando las condiciones de oferta y demanda identificadas durante el desarrollo de la consultoría. Asimismo, se surtió el procedimiento de publicación y participación ciudadana establecido en los artículos 2.2.3.2.13.5, 2.2.3.2.13.6 y 2.2.3.2.13.7 del Decreto 1076 de 2015, garantizando la posibilidad de que los usuarios presentaran observaciones y objeciones frente a la propuesta formulada.

- Las objeciones presentadas durante el proceso fueron atendidas y analizadas técnicamente, permitiendo fortalecer la propuesta de distribución de aguas y consolidar los insumos requeridos para la elaboración de la reglamentación definitiva de la corriente hídrica.
- Durante el período final de ejecución se realizó la entrega de los productos correspondientes a las Fases III y IV, así como la consolidación y unificación de la totalidad de los documentos, anexos, bases de datos, cartografía e información generada durante el desarrollo contractual, conformando el expediente técnico integral del proyecto.
- Con corte al cierre contractual, el proyecto alcanzó un avance físico acumulado del 100 %, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas y entregando a la autoridad ambiental la totalidad de los productos requeridos para soportar el proceso de reglamentación del uso y aprovechamiento de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios.
- Los estudios y productos desarrollados constituyen una herramienta técnica fundamental para la gestión integral del recurso hídrico en la cuenca, aportando información confiable para la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental y contribuyendo a la administración, distribución y aprovechamiento sostenible del recurso, en armonía con las necesidades de los usuarios y los principios de conservación ambiental.
- La articulación permanente entre la consultoría, la interventoría, la Corporación Autónoma Regional de Santander, las administraciones municipales y la comunidad usuaria permitió el adecuado desarrollo del proceso de reglamentación, garantizando la transparencia, participación y solidez técnica de los resultados obtenidos durante la ejecución del contrato.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA